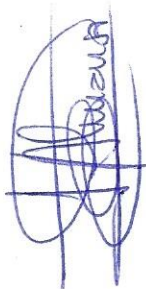


ACTA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA PLANTA DE ESTABILIZACIÓN Y SOLIDIFICACIÓN DE MERCURIO EN ALMADÉN (CIUDAD REAL)

PRIMERO: Reunida la mesa de contratación el día 4 de noviembre de 2019 a las 10 horas, se ha elevado a este órgano la propuesta de adjudicación del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA PLANTA DE ESTABILIZACIÓN Y SOLIDIFICACIÓN DE MERCURIO EN ALMADÉN (CIUDAD REAL), y el acta de la sesión en que se formuló dicha propuesta el 4 de noviembre de 2019.

SEGUNDO: A la vista de lo anterior, el órgano de contratación asume la propuesta de adjudicación, y con arreglo a la cláusula 9 del Pliego de Bases Administrativas,

ACUERDA



Adjudicar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA PLANTA DE ESTABILIZACIÓN Y SOLIDIFICACIÓN DE MERCURIO EN ALMADÉN (CIUDAD REAL), a la empresa **ALTRAN INNOVACIÓN, SLU por importe de 227.480euros (IVA incluido).**

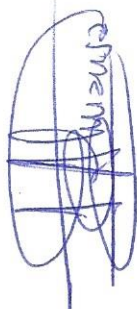
PRIMERO: De acuerdo con los Criterios de Valoración establecidos en la 9, el resultado de las dos empresas que aportaron toda la documentación, es la siguiente:

OFERTA TÉCNICA	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A.(TEMA)	ALTRAN INNOVACIÓN,SLU
Experiencia profesional	6,43	15
Propuesta de mejoras	0	5
TOTAL	6,43	20,00

OFERTA ECONÓMICA	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A.(TEMA)	ALTRAN INNOVACIÓN,SLU
Importe	206.235	227.480
TOTAL	70,00	63,46

OFERTANTE ECONÓMICA	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A.(TEMA)	ALTRAN INNOVACIÓN,SLU
ECONÓMICA	70,00	63,46
TÉCNICA	6,43	20,00
TOTAL	76,43	83,46

SEGUNDO: Con arreglo a la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, efectuada la adjudicación, se procederá a la formalización del contrato en documento administrativo, en el plazo SIETE (7) DIAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación.



TERCERO: Asimismo, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las Normas de Contratación Interna de MAYASA y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, este escrito se publicará en el perfil del contratista de la web de MAYASA y será comunicado por e-mail al resto de los participantes en la licitación.

CUARTO: Contra el presente acuerdo, cabe que cualquier interesado acuda a la jurisdicción correspondiente.

Cúmplase el presente acuerdo y notifíquese a las empresas TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A.(TEMA) y ALTRAN INNOVACIÓN,SLU .

En Madrid a 6 de Noviembre de 2019.

